



**SESION ORDINARIA Nº 173 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 14 de Octubre de 2011, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 173 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, la Directora de Administración y Finanzas, **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Dayo **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA** y la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**.

**CONCEJIALES ASISTENTES:**

PRIMER CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL	: SR. RAMON HOR
SEXTO CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- ❖ Acta Sesión Extraordinaria Nº 172 de fecha 08 de Octubre de 2011.

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Nº 40 de fecha 12 de Octubre de 2011.
- 2.- Dirección de Obras Municipales, solicita asignar nombres a Calles y Pasajes de los Conjuntos Habitacionales, "Los Ciruelos" y "Los Tuliperos", para su posterior aprobación.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para aprobar la postulación del proyecto "Molinos de Viento" al Programa de Pavimentación Participativa 21º llamado 2011.

**IV.- Hora de Incidentes:**



### I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 172 de fecha 08 de Octubre de 2011, la cual es aprobada con la observación del Concejal Sr. Hernán Henríquez, quien señala que no concurrió el día sábado a la Sesión por un compromiso que tenía, además señala que en la hoja N° 3 el Concejal Araya manifestó que la Modificación Presupuestaria quedo presentada el día viernes y que quedaron de enviarla por correo electrónico ese día, pero él estuvo presente en la Sesión y él no recibió ningún documento.

El Director de Secpla, señala que como había una citación extraordinaria para el día sábado, él llevo los antecedentes para ser entregados, además el día sábado envió la información por correo electrónico pero a los correos que fueron enviados los antecedentes no eran los que utilizaban los Concejales, así que el día lunes reenvió la información.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, deja constancia que no se cumplió con los plazos establecidos por la Ley.

Por otro lado quiere manifestar que el presupuesto que recibió no es el que corresponde a su opinión, y con todo respeto 6 hojas dejan bastante que desear y lo otro que a él se le entregó fuera del plazo correspondiente.

Esto lo hace en el bien entendido que algo anda mal con la gestión porque eso perjudica la buena marcha de la gestión municipal.

El Sr. Alcalde, señala que el Director de Secpla tenía el error de pensar que el Presupuesto se tenía que presentar el día 15 y no la primera semana de Octubre, es por eso que se entregó de una forma incompleta.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que esta es la segunda vez que ocurre esta situación, porque la entrega del PADDEM fue la primera.

El Sr. Alcalde, señala que siempre se ha entregado el PADDEM a última hora, lo importante es que se cumpla con la Ley, además que todos los Concejales participen activamente en las reunión de análisis que se hagan.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el Presupuesto Municipal de casi 1000 millones de pesos de 6 hojas es súper precario, porque no se detalla ni la clasificación presupuestaria, ni los Ítem como debe ser el Presupuesto Municipal, además espera que el Alcalde participe de las reunión porque nunca lo ha hecho, ya que es una forma responsable de hacer las cosas.

El Sr. Alcalde, señala que estará en las reuniones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el Presupuesto es la instancia en que uno hace las observaciones o a veces aclara dudas, pero cuando hay un Presupuesto con tanto poder de síntesis no se puede dilucidar nada, él cree que el Presupuesto es una brújula en donde se sabe hacia donde va esta Administración y

hacia donde va la comuna. En determinados momentos ha habido una situación de crisis financiera, de alimentos, sueldos, o determinadas partidas, por lo que esta es la instancia para discutir el tema, además el PADEM que es un tremendo informe en comparación con el Presupuesto Municipal 2012, que es el presupuesto de toda la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que se desglosara como siempre se ha presentado a lo menos los 10 últimos años, porque no cree que se exima más de lo que siempre se ha hecho.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que antiguamente en la presentación del Presupuesto Municipal, estaba un funcionaria de cada Dirección desglosando su ítem, acá solo se está exigiendo lo que corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que es la misma información que cada una de las oficinas presenta, en donde se considera hasta el lápiz y el papel que se gasta en una oficina.

El Sr. Patricio Silva, señala que lo único que está solicitando que se entregue el Presupuesto como corresponde.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay alguna otra observación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, respecto a las Modificaciones Presupuestarias sean entregadas en el Concejo o que vengan en las citaciones, porque no esta dispuesto a expresar más su voluntad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el día viernes, él recibió el llamado de doña Claudia de Secretaría Municipal, informándole del Concejo del día sábado pero el señalo que podía asistir a la Sesión del Concejo siempre y cuando fuera a las 10:00hrs, es por eso que quiere dejar establecido que su inasistencia no fue por mala voluntad sino por un tema de horario.

Además coincide con los demás Concejales en que el Presupuesto Municipal debe ser entregado con los mismos detalles de todos los años.

El Director de Secpla, señala que el día lunes le hará entrega a los Concejales del Presupuesto Municipal 2012, más detallado.

## II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL, N° 40 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011.

2.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, SOLICITA ASIGNAR NOMBRES A CALLES Y PASAJES DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES, "LOS CIRUELOS" Y "LOS TULIPEROS", PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Secretaría Municipal

4

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que le gustaría que estos Conjuntos Habitacionales llevaran el nombre de personas destacadas de nuestra comuna, porque no tienen ninguna representatividad nuestra.

El Sr. Alcalde, señala que siempre ha sido así.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que él ha hablado de este tema reiteradas veces, sin embargo siguen instalándose las grandes inmobiliarias, además no han visto el tema de la publicidad, y por último el nombre de los conjuntos habitacionales deberían llevar el nombre de alguien representativo de la comuna, por lo menos eso le hubiese gustado en este Conjunto.

El Sr. Alcalde, señala que siempre se han colocado a las calles y pasajes nombres de personas destacadas de la comuna, ya que es un acuerdo del Concejo Municipal y se seguirá haciendo de la misma forma. En algún minuto se le había ocurrido tener una lista de nombres para cuando se soliciten nombres de calles y pasajes, pero con el tiempo van pasando cosas en las que es mejor esperar el momento de la solicitud.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se siguen construyendo casas para la gente rica pero nada para la clase social que sigue esperando.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de los Conjuntos Habitacionales que se han construidos últimamente, mucha gente de la Comuna se ha comprado casa, incluyendo los Funcionarios Municipales, por lo que eso de que "*no se han preocupado de la vivienda social*" no es así, porque durante años se ha preocupado de ese tema dejando de lado a la clase media que no tiene ninguna posibilidad de acceder a otros beneficios, lo que eso ha llevado a que la gente mienta en la Ficha de Protección Social, porque de los 17 millones de habitantes que tiene Chile, 12 millones tiene FPS y 6 millones aparecen con una FPS de menos de 6000 puntos, generando desigualdad en la entrega de beneficios porque hay gente que realmente necesita y no puede acceder a los beneficios, esa justicia social es la que se debe buscar hoy, ya que se dejó de hacer por mucho tiempo, por ejemplo acá en nuestra comuna cuando se hicieron los proyectos ya habían asignados subsidios, por lo que el tema de la Vivienda Social se debe comenzar a ordenar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pregunta al Alcalde si en su opinión la nueva FPS es buena.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que su opinión no es la misma.

El Sr. Alcalde, señala que esa es su opinión, porque hoy hay gente que nunca a podía optar a una vivienda hoy si lo puede hacer, ya que hoy los subsidios serán hasta 2000UF, y es en escala, el que tiene más paga más y el que tiene menos llegara incluso a no pagar nada, esta es la nueva política habitacional y será para todos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en los últimos años el DS40 hizo que mucha gente pudiera tener casa incluso sin FPS, porque por el tema crisis, fueron muchos los Conjuntos Habitacionales que se construyeron, incluso los que están a la orilla de la carretera o la Villa Vicente Huidobro II, por lo tanto, este tema no se viene descubriendo ahora sino que se ha venido trabajando con el DS40, él conoce el Decreto 39, que tiene que ver con los proyectos habitacionales y si bien comparte el sentido cree que la realidad es absolutamente distinta, y pone como ejemplo el proyecto habitacional las Moreras en donde son 370 viviendas, pero sin embargo con la nueva normativa el 70% de ellos tiene que postular con Crédito Hipotecario siendo que con los puntajes que tiene la mayoría de ellos, podrían haber postulado a una vivienda dinámica sin deuda, lo cual quiere decir que el puntaje de corte será de 4000 puntos y el resto tendrá que pedir Crédito.

El Sr. Alcalde, pregunta si sabe de cuanto es el valor del crédito.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que no.

El Sr. Alcalde, señala que es mínimo lo que deben solicitar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se está hablando de aproximadamente un dividendo de \$55.000.- por 20 años.

El Sr. Alcalde, señala que no es posible, porque la escala es distinta, además el Ministerio de Vivienda tiene como misión subsanar cualquier traba que coloque el Banco Estado, pero la gran gracia de esto es que el que tiene 4001 punto pague lo mínimo por su vivienda, porque el subsidio es casi del 90%, por lo que el saldo es el mínimo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que con este nuevo sistema va haber un retroceso porque pasará lo mismo que en el Nuevo Buin en donde la gente tuvo que postular con un Crédito y después las personas no tenían como pagar.

El Sr. Alcalde, señala que la escala que se genero hoy es precisamente adaptarla a la realidad y muy de la mano con la FPS, además lo que se mirará es ingresos contra gastos, porque muchas personas pueden tener una casa pero ni siquiera tienen para comer, eso es lo que mira esta nueva FPS.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pide que se informe si las empresas que hoy están construyendo viviendas han cancelado los permisos correspondientes.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que se efectuó un seguimiento con respecto al tema y se esta haciendo un informe.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que respecto a los nombres del Conjunto Habitación Los Ciruelos:



Calle 1 es una prolongación de la Avenida Bernardo O'Higgins, por lo que se debería continuar con el mismo nombre, calle 2 Aníbal Balladares Benavides, pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal, calle 3 José Valderrama Orellana quien fue Carabinero y en donde sus hijos son destacados profesionales de la comuna, calle 4 Jaime Núñez Arraño, dirigente del sector de Alto Jahuel, calle 5 se repite la calle 2 y calle 6 el nombre de la Sr. Eliana Hidalgo Hidalgo, quien fue presidenta de organizaciones sociales y fundadora de organizaciones de la tercera edad en Villaseca.

Los nombres del Conjunto Habitación Los Tuliperos:

Calle 1: Luis Mayorga Gazarrí, quien fue profesor del Liceo Guindos, calle 2: Juan Ledesma González, vecino del sector de Alto Jahuel cuya familia es antigua en la comuna, calle 3: Kamel Hauach Garib, calle 4: Visla García Torrejón, calle 5: Hugo España Flores, pasaje 1: Enrique Ávila Mejías, destacado deportista y dirigente del Club Deportivo Linderos y el pasaje 2 se repite Juan Ledesma González.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE	CONCEJAL	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 677

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, los nombres de Calles del Conjunto Habitacional Los Ciruelos, de acuerdo al siguiente tenor:

Calle 1: Avenida Bernardo O'Higgins  
Calle 2: Aníbal Balladares Benavides  
Calle 3: José Valderrama Orellana  
Calle 4: Jaime Núñez Arraño  
Calle 5: Aníbal Balladares Benavides  
Calle 6: Eliana Hidalgo Hidalgo



*[Handwritten signature]*  
7

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 678

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, los nombres de Calles del Conjunto Habitacional Los Tuliperos, de acuerdo al siguiente tenor:

- Calle 1: Luis Mayorga Gazarrí
- Calle 2: Juan Ledesma González
- Calle 3: Kamel Hauach Garib
- Calle 4: Visla García Torrejón
- Calle 5: Hugo España Flores
- Pasaje 1: Enrique Ávila Mejías
- Pasaje 2: Juan Ledesma González

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO "MOLINOS DE VIENTO" AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 21º LLAMADO 2011.

El Director de Secpla, señala que es un pasaje pequeño que queda en la Población El Quijote sus metros son de tres de ancho y 60 metros de largo, este es uno de los pocos pasajes de tierra que quedan en la comuna, es por ello que esta inscrito en el llamado 21 ya que se deben irse mejorando cosas como estas, en este llamado no es necesario que la Municipalidad ni los vecinos coloquen recursos.

El Sr. Alcalde, pregunta si este pasaje se suma al listado que hay.

El Director de Secpla, responde que todos los que se tenían en el listado 20 sólo aprobaron dos, es por ello que se agregaron al llamado 21.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el alcantarillado de la calle San Luis, porque ha estado pendiente.

El Director de Secpla, señala que el problema de la calle San Luis y Miraflores, es que hubieron cambios en la numeración y estos deben ser visto por la Dirección de Obras, y lamentablemente el topógrafo es la persona que debe ver estos temas, ha estado ocupado con Aguas Andinas, por lo que para sacar esto adelante se requiere de los certificados de números y a vez la Dirección de Obras nos pide los planos de emplazamiento de las casas, es esa la razón de la demora.

El Sr. Alcalde, señala que antes de ayer en la reunión de Consejeros Regionales, estaban analizando la nueva cartera de proyectos de acuerdo al convenio que existe entre el Gobierno Regional, SUBDERE y el Ministerio de Obras Publicas, quedando en un presupuesto de cincuenta mil millones porque el compromiso con cada una de las carteras fue de 20 mil millones, es por ello que el Municipio hizo el ajuste sacando el tema de diseños para tratar que la mayor cantidad de proyectos sean ajustado a los cincuenta mil millones, este desarrollo se entiende que es a cinco años pero quedando fija la cartera.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que cuando se postulo al proyecto de Alcantarillado de Arellano y Rogelio Ugarte, quedo un remanente en donde se le dijo a la gente que con eso, más el aporte de los vecinos alcanzaría para financiar gran parte de lo que significaba el alcantarillado de Alto Jahuel, ya que son menos metros, por lo que su duda, es qué pasa con ese remanente.

El Sr. Alcalde, señala que el problema es que hay personas que no han pagado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se le informe quienes son los vecinos porque cuando pregunta siempre le contestan que ya han pagado.

El Sr. Alcalde, responde que no sabe los nombres exactos, pero seria bueno hacer un trabajo en conjunto porque ese aporte es importante para hacer en los próximos proyectos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el problema del Pasaje Cuevas.

El Director de Secpla, responde que este Pasaje esta solucionado, ya que afortunadamente eran pocas casas a diferencia de Miraflores, además el topógrafo ya fue y dio los certificados de números.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que son temas distintos porque él siempre planteo que en el Pasaje Cuevas era imposible colocar alcantarillado, y pidió de un principio no juntarlo con Miraflores porque es difícil conseguir la factibilidad por la altura de la pendiente y por todo lo que significa.

El Director de Secpla, señala que el orden es San Luis, Pasaje Cuevas y Miraflores y todos se hacen por separado, no se esta esperando uno para continuar con el otro.

El Sr. Alcalde, agrega que esta dividido por centro y sur.

Por otro lado comenta que Aguas Andinas, informo al Municipio que ellos se harían cargo del proyecto de ingeniería de Agua Potable de Guindo hacia la Erradicación Puente Maipo, sin comprometer los recursos del Municipio, pero si la Municipalidad efectúo el levantamiento Topográfico para alivianar los costos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, manifiesta su preocupación por la gran cantidad de viviendas que se están contrayendo en la comuna, porque no vaya a pasar lo mismo que la comuna de Maipú, en que con tantas construcciones están quedando sin agua, y ojala que ha futuro no ocurra en la comuna.

Y lo otro importante, es la cantidad de sarro que produce el agua potable de nuestra comuna porque según los técnicos esto causaría un daño, por lo que sería bueno que Aguas Andinas entregara un certificado señalando que clase de agua es la que se abastece a la comunidad.

El Sr. Alcalde, señala que con el Director del SERVIU conversaron respecto al problema que tiene Aguas Andinas de dotar de agua a la comunidad, resultando que todo se suscita por los derechos de aguas que tienen, ya que no son suficientes debido al gran crecimiento que tiene Santiago, a diferencia de nuestra comuna que la gran parte del agua es dotada por las vizcachas y el resto por los pozos profundos que no tienen problemas de nata, pero en la misma modalidad que ha tenido la Municipalidad en registrar los Derechos de Aguas, el SERVIU lo ha hecho no utilizando estos Derechos, pero en su oportunidad Aguas Andinas ofrece comprar estos derechos de agua, pero SERVIU dijo que no, sólo los arrendaba y en eso el Director del SERVIU fue hábil, en el sentido que el pago del arriendo de Aguas Andinas lo haga con proyectos tanto los diseños como la ejecución de los mismos en distintos lugares de la Región Metropolitana, por lo que aprovecho al tiro de ingresar algunos proyectos de la comuna que son urgentes y que pueden salir por esta vía.

En algún momento pidió que se realizara un levantamiento de los Derechos de Agua que la Municipalidad tiene inscritos para hacer algo similar a lo que hizo el SERVIU, y así cambiar el arriendo de estos derechos por proyectos que puedan servir a nuestra comuna, pero primero deben tener los antecedentes del SERVIU para saber como fue el procedimiento.

Se somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Echeverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Secretaría Municipal

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el sábado y domingo se estaban haciendo los lomos de toro por Linderos y lo que le sorprende es que no vio al ITO de la obra, ya que pintaron solo cuatro huinchas color amarillo y que no es visible, además los autos no alcanzar a ver y puede ocurrir un accidente.

El Sr. Alcalde, señala que recibió varios llamados por el mismo tema, por lo que pregunto por el sistema y le dijeron que la empresa un día hace el lomo de toro, el día siguiente hacen la señalética y al tercer día pintan.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que el estuvo en el lugar y las cosas las hacen de la siguiente manera: hacen el lomo de toro y estando caliente pintan.

El Sr. Alcalde, señala que siempre lo han hecho de esa forma, pero no sabe porque lo hicieron de la otra manera.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que lo hicieron y lo pintaron en la mañana y ya en la tarde ya no había nada.

El Sr. Alcalde, señala que en la glosa 6 del Ministerio de Obras Publicas, es una glosa de mejoramiento de caminos que no están postulados en ninguna parte, como el camino de Cervera en Linderos y su propuesta se estaría viendo el día martes en el MOP.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el alumbrado Publico de lo Chacón.

El Sr. Alcalde, responde que la empresa estuvo trabajando en ese camino porque se desaparecieron alrededor de 700 metros de cable, los que están siendo repuestos y la idea es que los vecinos aportaran en la reposición en algunos casos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que si se puede tomar el acuerdo para participar en la XXXVII Escuela de Capacitación "El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales", a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011.

Se somete a votación

Votación

ALCALDE	CONCEJAL	Sr. Rodrigo Echeverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba



ACUERDO N° 684

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza a la XXXVIII Escuela de Capacitación “El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales”, a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se hiciera una reunión para ver el tema de educación, ya que se esta solicitando que los Municipios no tengan la Administración de los Establecimientos Educativos.

El Sr. Alcalde, señala que se producirán distintas opiniones pero se puede conversar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que por el tema de Seguridad Buin se a convertido un hecho constante de delitos y que en las noticias han salido, además la comunidad reclama por el accionar de Carabineros porque cada vez que las personas van a tomar las denuncias, Carabineros no las toman, además esto genera una inseguridad en nuestra comuna, por otro lado los domingos en la mañana frente a la CGE hay más de 10 personas durmiendo en el lugar, por lo que le gustaría ver la posibilidad de reunirse con el Mayor de Carabineros para tratar estos temas, además de todas las festividades importantes que se vienen encima y de la poca vigilancia en las noches en nuestra comuna.

El Sr. Alcalde, señala que ayer hablo con el Coronel Valdebenito, por los problemas de delincuencias matonescas en nuestra comuna.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que la reunión sea con el Mayor de Carabineros, el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, el Fiscal Jefe de San Bernardo y el Director de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Alcalde, señala que lo hablo con el Fiscal pero lamentablemente esta complicado de tiempo y quedo de avisarle, pero lo que hablo con el Coronel Valdebenito era por los cambios constante del Mayor de Carabineros, porque los controles que se estaban haciendo en conjunto con las Policías funcionaban pero ahora con el nuevo cambio perjudica todo el trabajo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esta debe ser la única comuna que hay una rotación constante del Mayor de Carabineros.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que el salio en la noche haber como era el funcionamiento de Carabineros, pero cuando esta la mayor afluencia de público que esto es alrededor de las 3 de la mañana es escaso el personal de Carabineros, además de no haber un Carabnero fijo en el Hospital de Buin ya que el personal que trabaja siempre se queja que sufren agresiones, lamentablemente es poca la protección que existe, además del bajo índice de las denuncias.

Por otro lado los Carabineros están cansados porque detienen a los delincuentes y al otro día ya están libres, por lo tanto es un problema de la puerta giratoria.



ACUERDO N° 679

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a la XXXVII Escuela de Capacitación “El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales”, a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011, en la ciudad de Arica.

Votación

ALCALDE	CONCEJAL	Sr. Rodrigo Echeverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 680

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a la XXXVII Escuela de Capacitación “El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales”, a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011, en la ciudad de Arica.

Votación

ALCALDE	CONCEJAL	Sr. Rodrigo Echeverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 681

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya a la XXXVII Escuela de Capacitación “El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales”, a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011.

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Secretaría Municipal

Votación

ALCALDE	CONCEJAL	Sr. Rodrigo Echeverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 682

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a la XXXVII Escuela de Capacitación "El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales", a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011, en la ciudad de Valparaíso.

Votación

ALCALDE	CONCEJAL	Sr. Rodrigo Echeverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 683

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a la XXXVII Escuela de Capacitación "El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales", a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011.

Votación

ALCALDE	CONCEJAL	Sr. Rodrigo Echeverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene



ACUERDO N° 684

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza a la XXXVII Escuela de Capacitación “El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales”, a efectuarse entre los días 24 y 28 de Octubre de 2011.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se hiciera una reunión para ver el tema de educación, ya que se esta solicitando que los Municipios no tengan la Administración de los Establecimientos Educativos.

El Sr. Alcalde, señala que se producirían distintas opiniones pero se puede conversar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que por el tema de Seguridad Buin se a convertido un hecho constante de delitos y que en las noticias han salido, además la comunidad reclama por el accionar de Carabineros porque cada vez que las personas van a tomar las denuncias, Carabineros no las toman, además esto genera una inseguridad en nuestra comuna, por otro lado los domingos en la mañana frente a la CGE hay más de 10 personas durmiendo en el lugar, por lo que le gustaría ver la posibilidad de reunirse con el Mayor de Carabineros para tratar estos temas, además de todas las festividades importantes que se vienen encima y de la poca vigilancia en las noches en nuestra comuna.

El Sr. Alcalde, señala que ayer hablo con el Coronel Valdebenito, por los problemas de delincuencias matonescas en nuestra comuna.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que la reunión sea con el Mayor de Carabineros, el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, el Fiscal Jefe de San Bernardo y el Director de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Alcalde, señala que lo hablo con el Fiscal pero lamentablemente esta complicado de tiempo y quedo de avisarle, pero lo que hablo con el Coronel Valdebenito era por los cambios constante del Mayor de Carabineros, porque los controles que se estaban haciendo en conjunto con las Policías funcionaban pero ahora con el nuevo cambio perjudica todo el trabajo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esta debe ser la única comuna que hay una rotación constante del Mayor de Carabineros.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que el salto en la noche haber como era el funcionamiento de Carabineros, pero cuando esta la mayor afluencia de público que esto es alrededor de las 3 de la mañana es escaso el personal de Carabineros, además de no haber un Carabiniro fijo en el Hospital de Buin ya que el personal que trabaja siempre se queja que sufren agresiones, lamentablemente es poca la protección que existe, además del bajo índice de las denuncias.

Por otro lado los Carabineros están cansados porque detienen a los delincuentes y al otro día ya están libres, por lo tanto es un problema de la puerta giratoria.

El Concejal Sr. Patricio Silva. señala que hace días atrás sucedió algo grave en el sector del Nuevo Buin en donde hubo un asesinato, por lo tanto la percepción que se esta generando de seguridad no es buena, por ejemplo que un vecino se acerco a decirle que el sector más malo de la comuna hoy en día es el Nuevo Buin, superando la histórica Población Manuel Plaza y se alegra del comentario porque eso refleja que son todos los sectores de la comuna los peligrosos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón. señala que el tema se vea en la reunión que se citará.

El Sr. Alcalde. señala que se retira de la sala porque tiene una reunión con el Ministro de Cultura a las 11:30, por lo que se tienen que retirar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez. señala que más que hacer las reuniones de seguridad se tienen que hacer las gestiones para que coloquen una Fiscalía en nuestra comuna. ya que muchas veces la gente no va a San Bernardo por la pérdida de tiempo y dinero que significa.

Además la semana pasada en un reportaje de la televisión aparece que Buin esta catalogada como una de las Comunas con más índice de delincuencia del país, por lo que se debe dar importancia al tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se estipule una fecha para la reunión.

La Secretaria Municipal (S), señala que primero tienen que ver la disponibilidad del Mayor.

El Concejal Sr. Ramón Rubio. indica que es el que tienen que ajustarse a lo que el Concejo señale.

Se fija la reunión para el día martes de la próxima semana. a las 09:00hrs., con todos los involucrados en seguridad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez. manifiesta una preocupación con respecto al tema de la extracción de áridos del Sindicato de Areneros de Maipo.

El Concejal Sr. Patricio Silva. indica que se avance mientras llega el director de Obras.

El Concejal Sr. Ramón Calderón. indica que no esta presente el Director de Secepla ni el Administrador Municipal por lo que no puede tocar el tema si no va a tener resolución. ya que con el Sr. Marcelo Bravo de la Agrupación Maipo Contigo presentaron una solicitud a la Fiscalía Nacional Económica por la presunta colusión de precios de la bencina comparado con el sector de Nos.

El Concejal Sr. Patricio Silva. le explica al Director de Obras. por el tema del Sindicato de Areneros de Maipo.

El Director de Obras. pregunta cual es la consulta exacta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Secretaría Municipal



16

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que ha habido reuniones con la empresa el Temple y quieren saber cual es la situación con el Sindicato de Areneros de Maipo.

El Director de Obras, señala que la empresa el Temple es la titular del proyecto, posee un permiso de extracción de áridos y una declaración de impacto ambiental por el proyecto del cual el Municipio le otorgo un permiso menor. lo que no significa que sea un comodato o una concesión, además de ser limitado y arbitrario ya que cuando lo estime el Municipio se puede poner termino, en este permiso se establece varias condicionantes que no abarcan la totalidad de la calificación ambiental que estableció la ex CONAMA y que dice relación con la distinción de los procesos de extracción y la instalación de una planta de extracción de áridos, en este caso el permiso que otorgo el Municipio se refiere exclusivamente a la extracción de áridos y no así a la instalación de una planta en la cual hay una cláusula en el permiso correspondiente que entrega el Municipio, que en caso que la empresa quiera instalar la planta deberá tener la autorización de la Dirección de Obras Municipales, en virtud de las incongruencias que tuvo el proceso de calificación ambiental que tuvo el proyecto y que decía relación con el tema del emplazamiento, esa planta según la caracterización que posee, estaría emplazada incluso en terrenos Municipales ni siquiera en la caja del río, y ese sector esta considerado como parque metropolitano o intercomunal que en algunos casos lo permite y en otros casos no, sin embargo hay incongruencia respecto a ese desplazamiento e incongruencia a lo que grafica el Plano Regulador Metropolitano Santiago, porque hay que definir lo que es la caja del río y hasta donde llega los límites urbanos y rurales de la comuna, en este caso la grafica del PMRS no es claro en determinar hasta donde llega el área rural, por lo que perfectamente podría estar prohibida la instalación de una planta, por lo tanto, lo que tiene otorgado el Municipio es el permiso de explotación de áridos no así la instalación de una planta, sin perjuicio que se este viendo en forma paralela pero se requiere de todas las autorizaciones correspondientes y las validaciones del proceso, que además entiende que hay ciertas irregularidades en la calificación ambiental que tiene el proyecto para validarlo correctamente de acuerdo a los antecedentes que se tiene.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide a los intervinientes que sean precisos en sus consultas en razón al tiempo de los Concejales.

El Sr. Carlos Vasallo, señala que había problemas con unos ordinarios de la SEREMI de Vivienda N° 382 de fecha 21 de Enero de este año y el N° 2900 del 9 Julio de este año, donde señalan que sigue vigente el límite urbano del año 72, fijado por un decreto que establece que el área urbana del pueblo de Maipo llega hasta el deslinde con San Bernardo y hay una interpretación del PMRS de 1 fe Febrero de 2007 donde establece que el área urbana del pueblo de Maipo esta excluida de toda la actividad extractiva de áridos y a sus operaciones accesorias, entonces además de problemas ambientales y de la calificación ambiental, esta el problema de que la extracción que funciona sin patente, porque al someterse a calificación ambiental el Temple dijo que el material ensuprando el procesamiento en sus oficinas, lo que hace como contribuyente que tenga patente Municipal, lo que en este caso se tiene que someter a la resolución de la SEREMI de Vivienda y por otro lado esta el tema de los deslindes con las propiedades ribereñas, la resolución de calificación ambiental exige que antes de comenzar la ejecución de las obras deben fijarse en los deslindes.



17  
*Buín*

El Director de Obras, indica que así como las interpretaciones que ha establecido la SEREMI de vivienda y otras instituciones, él tiene un oficio de la Dirección de Aseo Urbano del Ministerio de Viviendas, donde indican que el Decreto del año 72 esta fuera de vigencia, del mismo modo indican que no es concordante el limite comunal con respecto al limite urbana y agropecuaria exclusiva de la comuna, donde no tienen relación una con la otra. En cuanto a la materia de patente se encuentra avalado en el Municipio y donde se puede constatar que es fidedigno y que valida la normativa vigente establecida para estos efectos y las áreas de interpretación quedaron totalmente excluidos por el tema de la planta con respecto a las malas interpretaciones en que son disimiles entre fechas y a lo que se dijo de la SEREMI de Vivienda, con respecto a la fijación de los limites, es un procedimiento que esta presentado y esta en una etapa de análisis y lo que puede demorar hasta 20 años sin resolverse, en esa situación el proceso extracrito que posee la empresa se encuentra con todos los permisos correspondientes, e insiste que el tema de la planta se tendrá que pedir un procedimiento aclaratorio, porque hay discrepancias respecto al área que se puede emplazar y a las condiciones de factibilidad de donde se puede emplazar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que respecto a este tema lleva mucho tiempo, pero quiere señalar que a lo que apunta el Sr. Vasallo es preocupante y se debe resolver de una vez por todas el tema del destino, porque el pueblo de Maipo lo ha sufrido por muchos años y en donde hay gente que se ha apropiado de la Ribera del Río y eso no es posible, por lo que este tema tiene una urgencia extrema.

El Sr. Patricio Maturana, consulta si la instalación de una planta tiene un plazo y si se puede cambiar por algún terreno que quede lejos del pueblo de Maipo, además les gustaría saber como se fiscaliza.

El Director de Obras, señala que le extraña que le pregunten cosas que ya se habían conversado en reiteradas ocasiones, porque hay una problemática con respecto a la DOH donde esta definiendo proyectos sobre extracción que sobrepasan el limite comunal, como el caso de San Bernardo de Agua Santa, donde DOH se esta basando en una Egis hidráulico del río y no en una Egis comunal, en esa situación se ha instado en varias ocasiones para resolver el problema, en donde la DOH y el MOP se han comprometido en presentar un plano donde involucren ambos limites y se pueda suscribir algún tipo de convenio entre los dos Municipios para zanjar el problema, pero la planimetría correspondiente señala que ya hay un informe elaborado, se esta a la espera de ello pero al parecer la próxima semana se concretaría el tema en una reunión, sin embargo ante la eventualidad y los acontecimientos que han indicado que sobrepasan los limites comunales que se tienen definido en el PMR aunque no es el legalmente valido sino referencial, ya se notifico aproximadamente en 6 ocasiones con multa al Juzgado de Policía Local, por lo tanto se han tomado las medidas de fiscalización.

En cuanto al tema de la planta, cualquier modificación que ha instruido en la Resolución de Calificación Ambiental de la ex CONAMA, debe ser propuesto y solicitar la pertinencia correspondiente para reingresar a este sistema de calificación impacto ambiental esto lo determina el organismo que le corresponda, lo que debe hacer el Municipio es proponer una ubicación y ver la factibilidad de uso de suelo que se determina para esa zona, según el instrumento de planificación medio ambiental.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

*Secretaría Municipal*

18

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide al Administrador Municipal que se informe del monto de las multas a Santa Laura y cuantas se han cancelado, porque no vaya hacer cosa que salga mas barato cancelar las multas como el tema de las maquinas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta después de cuantas multas se clausura.

El Director de Obras, responde que no hay un límite.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide al Administrador si pueden informar del catastro de las empresas arenadas si están al día en sus pagos de patentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta al Administrador Municipal si es posible que se entregue la información.

El Administrador Municipal, responde que si.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la semana pasada estuvo en una reunión con la Asociación de Fútbol de Buin y con el Alcalde, en donde quedaron de ver una subvención para la Sub 15 y la Sub 13 que están participando en un Campeonato Regional, por lo que le gustaría saber si ya se ha visto algo.

El Administrador Municipal, señala que no ha visto el tema, pero cree que no habría problema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala sobre la situación de los parqueímetros y la calle Balmaceda, ya que la señalética que se colocó no hay información Municipal, por lo que en una reunión con los comerciantes se pidió que se colocara señalética de carga y descarga de 14:00 a 16:00.- y después de las 20:00hrs., estacionamiento libre, además de los Colegios ubicados entre San Martín y Santa María, Carlos Condell, también pueden estacionar para dejar y tomar pasajeros de transporte escolar y respecto a la panadería en calle Arturo Prat y el negocio Pequinios en calle Pinto, ellos cancelan estacionamiento reservado.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que en el Hospital hay un letrero que dice no estacionar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la reunión se converso y se sacará y pide que las medidas ya se comiencen a tomar luego.

Siendo las 11:20hrs. se cierra la Sesión.



IVR. /ccsu./